

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 2
	Definición de los Criterios de Evaluación para la Aprobación de Proyectos Financiados con Recursos Privados y su Seguimiento	PR-CAF-04 FECHA EDICIÓN 03-06-2020

1. OBJETIVO

Establecer los criterios de evaluación para la aprobación de proyectos que son sufragados con recursos de naturaleza privada provenientes de las subastas del contingente de arroz de la Export Trading Company, COL-RICE.

2. ALCANCE

Inicia con verificar y aprobar los proyectos presentados por los Sectores Gremiales Representativos en Colombia, con base en los criterios de evaluación (Anexo único), que en efecto evidenciarán, que los proyectos contemplan el desarrollo de mercados y/o competitividad en beneficio del sector, de ser necesario se realizarán las aclaraciones o correcciones pertinentes, con el fin de emitir concepto técnico favorable y, finaliza con la aprobación emitida por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

3. BASE LEGAL

- Numeral 2, artículo 189 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 1143 de 2007.
- Ley 1166 de 2007.
- Sentencia C-750 del 24 de julio de 2008.
- Artículo 6 del Decreto 728 de 2012.
- Ley 1474 de 2011- Art. 78.

4. DEFINICIONES

4.1 CONTINGENTE

Volumen de importación anual libre de arancel de arroz establecido en el parágrafo número 2, de las notas del Apéndice I de Colombia del Anexo 2.3 del Acuerdo Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos.

4.2 EXPORT TRADING COMPANY – ETC

Compañía que ha obtenido el Certificado de Revisión de Comercio de exportación para la Administración del contingente o que lo ha obtenido para la administración del contingente del arroz; su junta Directiva cuenta con participación igualitaria de los Sectores Gremiales Representativos en Colombia y la industria de los Estados Unidos.

4.3 SECTORES GREMIALES REPRESENTATIVOS EN COLOMBIA

Para efectos de la participación en una Export Trading Company, se entenderá como la entidad o entidades gremiales, que representen a nivel nacional a las personales naturales o jurídicas, dedicadas completamente a la producción o procesamiento en Colombia del producto sujeto al Contingente, de conformidad con la Ley, la reglamentación y la práctica en Colombia.

REVISÓ	APROBÓ
 Nombre: WILSON RIVERA VARGAS Cargo: Contratista Fecha: 03-06-2020	 Nombre: ANDRÉS SILVA MORA Cargo: Director de Cadenas Agrícolas y Forestales Fecha: 03-06-2020

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 2
	Definición de los Criterios de Evaluación para la Aprobación de Proyectos Financiados con Recursos Privados y su Seguimiento	PR-CAF-04
		FECHA EDICIÓN 03-06-2020

4.4 TRQ'S

Tariff-rate quota: traduce a cuotas arancelarias.

4.5 CERTIFICADOS TRQ'S

Los certificados TRQ'S son establecidos única y exclusivamente por el administrador neutral, designado por COL-RICE, que son ofrecidos para despacho de arroz exentos de impuestos a Colombia.

4.6 COLOMBIA RICE EXPORT QUOTA, INC (COL-RICE)

COL-RICE es la Export Trading Company, que, con base en una licitación abierta, manejará la TRQ'S, para productos de arroz extendidas por la República de Colombia a los EEUU, o cualquier acuerdo modificadorio o sucesor conteniendo TRQ'S para arroz de los Estados Unidos.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Contenidos en el Anexo Único de este procedimiento.

4.8 VERIFICACIÓN DEL PROYECTO

Es la actividad mediante la cual se verifica que el proyecto se ajusta a las condiciones de desarrollo de mercados y/o competitividad, con fundamentos en los criterios de evaluación (Anexo Único).

4.9 CONCEPTO TÉCNICO

Es el documento que describe el cumplimiento técnico favorable o no favorable, según los criterios de evaluación (Anexo Único) – ajustados a las condiciones de desarrollo de mercados y/o competitividad – de los proyectos presentados por el Sector Gremial Representativo de Colombia, que son financiados con recursos privados provenientes de las subastas arroceras de COL-RICE, emitido por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.

4.10 APROBACIÓN DEL PROYECTO

Mediante oficio emitido por el Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, donde se expresa el aval aprobatorio de los proyectos presentados por el Sector Gremial Representativo de Colombia, que son financiados con recursos privados provenientes de las subastas arroceras de COL-RICE, donde se verifica que en efecto se trate de proyectos de desarrollo de mercados y/o competitividad en beneficio del sector de la producción objeto del Contingente correspondiente en Colombia.

4.11 SEGUIMIENTO

El administrador de los recursos de COL-RICE, deberá presentar informes trimestrales de la ejecución de los recursos en un documento escrito, con los soportes necesarios y al finalizar el año realizará un informe consolidado de la gestión realizada con los recursos y de los diferentes proyectos adelantados durante la vigencia. Estos serán remitidos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en un tiempo prudente.

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 2
	Definición de los Criterios de Evaluación para la Aprobación de Proyectos Financiados con Recursos Privados y su Seguimiento	PR-CAF-04
		FECHA EDICIÓN 03-06-2020

5. CONDICIONES GENERALES

1. Este procedimiento se debe aplicar cada vez que el Sector Gremial Representativo de Colombia, presente proyectos financiados con recursos privados provenientes de las subastas arroceras de COL-RICE.
2. Los proyectos financiados con recursos privados deben ajustarse a las condiciones de desarrollo de mercados y/o competitividad del sector y cumplir con los criterios de evaluación (Anexo Único), so pena de correcciones, ajustes, aclaraciones solicitadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Entiéndase que la competitividad implica la integralidad y desarrollo de la cadena del arroz, en la que se busca que el productor alcance la capacidad de generar valor agregado a lo que produce, es decir, que los proyectos reflejen el desarrollo de mercados, a través del fortalecimiento de la producción hasta el fortalecimiento de la comercialización; en cuanto, a la competitividad se aduce su cumplimiento cuando esta genera un impacto positivo a la comunidad desde los procesos de investigación, producción, cosecha, poscosecha, transformación y comercialización del arroz.
4. De igual manera, se cuenta con los mecanismos legales para que la ciudadanía a través de los PQRDS (Peticiones-Quejas-Reclamos-Denuncias-Solicitudes de Información), pueda interactuar con la información, en relación con los planes de ingresos, inversión y gastos, realizados con los recursos generados de las subastas. Estos pueden ser presentados por medio de los diferentes mecanismos de rendición de cuentas atendiendo lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011- Art. 78. Siendo estos: los informes requeridos por el Congreso, Audiencia Pública de Rendición de cuentas y otras que sean requeridas.

6. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Presentar y radicar el proyecto financiado con recursos privados. Nota: en anexo único	Entidad del Sector Gremial del Arroz Representativo de Colombia.	Comunicación radicando el Proyecto
2	Verificar el proyecto con recursos privados. ©	Secretario(a) Técnico (a) de la Cadena de Cereales o el profesional que haga sus veces.	Anexo único
3	Solicitar de ser necesario las aclaraciones, ajustes, modificaciones, objeciones a que haya lugar del proyecto presentado con recursos privados.	Secretario(a) Técnico (a) de la Cadena de Cereales o el profesional que haga sus veces.	Comunicación escrita remitida a la entidad.
4	Recibir comunicación en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de los ajustes, modificaciones y/o aclaraciones en el término considerable que no exceda las dos (2) semanas a la solicitud.	Entidad del Sector Gremial del Arroz Representativo de Colombia.	Comunicación radicando el Proyecto con ajustes.
5	Emitir concepto técnico de viabilidad técnica por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas, una vez subsanado el proyecto presentado con recursos	Director de Cadenas Agrícolas y Forestales y el profesional que	Concepto Técnico.

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 2
	Definición de los Criterios de Evaluación para la Aprobación de Proyectos Financiados con Recursos Privados y su Seguimiento	PR-CAF-04
		FECHA EDICIÓN 03-06-2020

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
	privados.	haga sus veces.	
6	Emitir oficio por parte del señor ministro, luego de que el proyecto cuente con la viabilidad técnica.	Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural	Oficio dirigido a la Entidad del Sector Gremial del Arroz Representativo de Colombia.
7	Seguimientos a la ejecución de los proyectos aprobados mediante informes trimestrales y un consolidado anual.	Director de Cadenas Agrícolas y Forestales y el profesional que haga sus veces.	Informes de Seguimiento.
8	Retroalimentación a la ejecución de los recursos de ser necesario. (opcional)	Director de Cadenas Agrícolas y Forestales y el profesional que haga sus veces.	Comunicación escrita remitida a la entidad, si hay lugar a ello.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Criterios de evaluación contenidos en el Anexo Único.

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
18-04-2018	1	Versión Inicial – Creación del documento.
03-06-2020	2	Actualización del Nombre del procedimiento. Se integraron los numerales 7 y 8 en el desarrollo de las actividades. Se incorporan en las Condiciones Generales, los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas. Se ajustó responsable actividad 7 y se definieron documentos de salida.

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 2
	Definición de los Criterios de Evaluación para la Aprobación de Proyectos Financiados con Recursos Privados y su Seguimiento	PR-CAF-04
		FECHA EDICIÓN 03-06-2020

Anexo Único

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PRIVADOS

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	
Objetivo General	
Objetivos Específicos	
Ubicación geográfica o localización	
Línea Productiva	
Población Beneficiada	
Tiempo de Ejecución	
Valor del Proyecto	
Fuente de Financiación	

RESULTADOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SÍ	NO	OBSERVACIONES (ACLARACIÓN DE RESPUESTAS)
1	¿El proyecto cuenta con Análisis de Mercado?			
2	¿El proyecto cuenta con Análisis Socioeconómico?			
3	¿El proyecto cuenta con Estudio Técnico?			
4	¿El proyecto cuenta con Cronograma de Trabajo?			
5	¿El proyecto tiene un enfoque de desarrollo, estructuración o fortalecimiento de mercados?			
6	¿El proyecto tiene un enfoque para mejorar la competitividad del subsector arrocero?			

	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN 2
	Definición de los Criterios de Evaluación para la Aprobación de Proyectos Financiados con Recursos Privados y su Seguimiento		PR-CAF-04
			FECHA EDICIÓN 03-06-2020

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SÍ	NO	OBSERVACIONES (ACLARACIÓN DE RESPUESTAS)
7	¿El Proyecto tiene actividades que generan valor agregado?			
8	¿El proyecto tiene acciones de investigación?			
9	¿El proyecto impacta en la etapa de producción?			
10	¿El proyecto impacta en la etapa cosecha?			
11	¿El proyecto impacta en la etapa de poscosecha?			
12	¿El proyecto desarrolla acciones de la transformación?			
13	¿El proyecto se ajusta al plan estratégico de la cadena agrícola de arroz?			
14	¿El proyecto es en beneficio del subsector arrocero?			
15	¿El proyecto es alineado con la política pública agropecuaria a nivel nacional?			

En el marco del decreto 728 de 2012, al realizar la presente evaluación técnica del proyecto: "*Nombre del proyecto*", el cual tiene favorabilidad técnica y aprobación, por tratarse de un proyecto, que en el marco del plan estratégico que hay para la cadena agrícola del arroz, permitirá desarrollo de mercados y/o competitividad en beneficio del subsector arrocero.

En constancia de lo anterior firman:

**Secretario(a) Técnico(a) de la Cadena de Cereales
o el (la) profesional que haga sus veces.**

Director de Cadenas Agrícolas y Forestales.